



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°107/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letras b, c y d.

Vistos

Los informes enviados por la Escuela de Bomberos Santiago acreditando experiencia como Instructor y Rector en conjunto con su vasta trayectoria bomberil,

Se Resuelve

Brindar la condición de Instructor ANB, al siguiente Bombero cuya institución de origen se detalla a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Alejandro Artigas Mac-Lean
Santiago Run: 5.193.951-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, julio 2022.